

RESOLUCIÓN N° 4672.020

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020, SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

Asunción, 16 de Diciembre de 2.020.-

VISTO: El Memorando DGDP N° 037/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, por el cual se eleva a consideración del señor Presidente, informe sobre los resultados del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional, para la promoción de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) al puesto de Coordinador Administrativo de Proyectos, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Artículo 50° de la Ley 3.788/00 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA” establece: La designación de los cargos contemplados en la estructura orgánica y funcional del Instituto será llenado por concurso, salvo aquellos que correspondan a la condición de cargos de confianza, con arreglo a lo prescripto en la Ley N° 1.626/00 “De la Función Pública”. -----

Que, el Art. 35° de la Ley N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” dispone: “La promoción del funcionario público solo se hará previo concurso de oposición en razón de las calificaciones obtenidas y los méritos, aptitudes y notoria honorabilidad, comprobados mediante evaluaciones periódicas realizadas con la frecuencia que establezca la Secretaría de la Función Pública o, en carácter extraordinario, a requerimiento del organismo o entidad del Estado correspondiente.”-----

Que, por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, se dispuso la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (COII), para la promoción de personal permanente de la Institución al puesto de Coordinador Administrativo de Proyectos.-----

Que, la Secretaría de la Función Pública, por Resolución SFP N° 469/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, ha homologado el perfil y las matrices de evaluación para el puesto de Coordinador Administrativo de Proyectos.-----



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA



ING. AGR. EDGARA ESTECERA
Presidente
...///

RESOLUCIÓN N° 467/2.020

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020, SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

...///

Que, la Comisión de Selección ha concluido sus trabajos, elevando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Concurso de Oposición Interno Institucional (COII), según lo establecido por las bases y condiciones y las matrices de evaluación para el puesto de Coordinador Administrativo de Proyectos, en el siguiente orden de mérito:

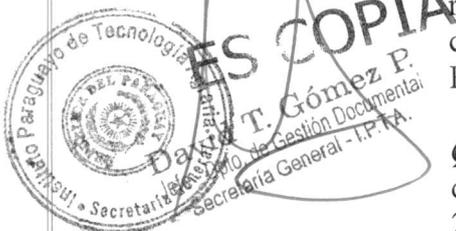
NRO_CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
3.388.501	Víctor Tomás	Moreno Aguero	87
4.517.530	Alba Soledad	Silva Lagraña	81
1.293.054	María Carmen	Patiño de Ruiz Díaz	71.5

Que, es necesario emitir la Resolución de conclusión del procedimiento y adjudicación del puesto al Lic. Víctor Tomás Moreno Aguero, de conformidad a la modalidad del presente llamado, de **“Selección por Orden de Mérito”**.

Que, es necesario establecer, además, en la **“Lista de Elegibles”** de los postulantes, que han obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlos aprobados, y que no han sido adjudicados con el puesto concursado, de conformidad al artículo 20° del Decreto 3857/15.

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto N° 3.857/15 del 06 de agosto de 2015, que aprueba y establece el Reglamento General del Sistema de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de los concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad a los arts. 15°, 25°, 27° y 35° de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”. -----

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.A.J. N° 123, de fecha 16/12/2020, remite el expediente de referencia MEI N° 163-602-2020, a la Dirección de Secretaría General; señalando que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos.



RESOLUCIÓN N° 467/2.020

...///

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020, SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR, por finalizado el Concurso de Oposición Interno Institucional dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, para la promoción de personal permanente de la Institución al puesto de Coordinador Administrativo de Proyectos, de conformidad al orden de mérito derivado de los puntajes obtenidos por los postulantes.

Artículo 2°.- ADJUDICAR, al Lic. Víctor Tomás Moreno Agüero, con cédula de identidad número 3.388.501, la Categoría C3F, “Coordinador”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante, de conformidad a lo establecido en el Exordio de la Presente Resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que forman parte de la Lista de Elegibles, las postulantes que a continuación se citan:

NRO. DE ORDEN	NRO_CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	4.517.530	Alba Soledad	Silva Lagraña	81
2	1.293.054	María Carmen	Patiño de Ruiz Díaz	71,5

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente